

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 174/2010

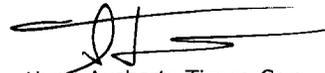
La Paz, 05 de octubre de 2010

REF: CARTAS VCEI 003866-14.903 Y VCEI 003872-14.910 DE 26-08-10 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-183/2010 de 22/09/10 de la Gerencia Nacional de Normas, cartas VCEI 003866-14.903 y VCEI 003872-14.910 de 26/08/10 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, sobre funcionarios habilitados e inhabilitados para expedir certificado de origen de Ecuador.



ATC/aql
ANB2010-15189


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-183/2010

A: Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Iván Guzmán Ruescas
Gerente Nacional de Normas a.i.

Fecha: La Paz, 22 SEP 2010

Ref.: Firmas Autorizadas de Certificados de Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de las cartas VCEI-003866-14.903 y VCEI-003872-14.910 enviadas por el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, mediante las cuales se informa sobre la habilitación de funcionarios del Ecuador de la Cámara de la Pequeña Industria del Carchi, de la Federación Ecuatoriana de Exportadores – FEDEXPOR y de la Cámara de Comercio de Machala, para emitir certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.



IGR/JNG/PPD
Adj. Lo citado
c.c. GNNGC/DAINC
HR ANB2010-15189
HR ANB2010-15190
LP-06/09/2010


Ivan Angel Guzmán Ruescas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2410831
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda N° 5925
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 6642937
Fax (591-4) 6642937
Tarija



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: **Ordinaria**
VCEI- 103866 -14.903
La Paz, **26 AGO. 2010**
27 AGO. 2010 3

Señora
Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **Habilitación e Inhabilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen del Ecuador**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitirle adjunto a la presente copia de la nota 17196/DGINC/10, del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración del Ecuador, mediante la cual comunica la habilitación e inhabilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Machala para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionaria habilitada:

Nombre	Jurisdicción	A partir de:
Alexandra Emperatriz Peláez Navarrete	El Oro	01/04/10

Funcionaria inhabilitada:

Nombre	Jurisdicción	A partir de:
Sylvia Sarmiento Chugcho	El Oro	13/07/10

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi más distinguida consideración.

Adj: Lo Indicado
VCEI - 4443
GO/MS
D

Gabriela Orosco Olmos
DIRECTORA GENERAL
DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA a.i.
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

No. 17196 /DGINC/10

Quito, 19 de julio de 2010

ASUNTO: FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General:

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de los registros de firmas de la señora Alexandra Emperatriz Peláez Navarrete, funcionaria de la Cámara de Comercio de Machala, autorizada para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que la mencionada funcionaria sea habilitada para emitir dichos certificados.

Asimismo, el Ministerio de Industrias y Productividad, mediante Oficio No. MIPRO-SCI-2010-0549-O, de 13 de julio del presente año, ha comunicado a esta Cancillería que la señora Sylvia Sarmiento Chugcho, ex funcionaria de la Cámara de Comercio de Machala, ha sido inhabilitada para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 13 de julio de 2010.

Muy atentamente,

Andrés Montalvo Sosa
Director General de Integración y Negociaciones Comerciales (E)

Anexo. (lo indicado)

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

COMUNIDAD
ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: ECUADOR
2. Vigente a partir de: 01 DE ABRIL DEL 2010
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO DE MACHALA	
5. Dirección y Jurisdicción: BUENAVISTA 2603 Y ROCAFUERTE - ECUADOR	
Tel: 072 930 640 - 072 934 374	Fax: 072 934 454 Ext.102
Email: ccommach@asap-tel.net; ccmachala@dialnet.asap-tel.net; alempena@hotmail.com	

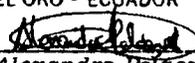
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: TODO EL UNIVERSO ARANCELARIO EXCEPTO HIDROCARBUROS	7. Capítulo, partida, ítem:
--	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: ALEXANDRA EMPERATRIZ
9. Apellidos: PELAEZ NAVARRETE

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>CAMARA DE COMERCIO DE MACHALA EL ORO - ECUADOR</p>  <p>Ing. Alexandra Peláez N. FIRMA AUTORIZADA</p>	



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: Ordinaria
VCEI- 03872 -14.910
La Paz, 26 AGO. 2010

Señora
Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Habilitación de Funcionarios para emitir
certificados de origen del Ecuador

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitirle adjunto a la presente copia de la nota 18188/DGINC/10, del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración del Ecuador, mediante la cual comunica la habilitación de funcionarios de la Cámara de la Pequeña Industria del Carchi y de la Federación Ecuatoriana de Exportadores – FEDEXPOR para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarios habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Joffre Ramiro Rodríguez Enríquez	Cámara de la Pequeña Industria del Carchi	Carchi	20/07/10
Katy Marisol Martínez López	FEDEXPOR	Cuenca	22/07/10

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi más distinguida consideración.

Adj: Lo Indicado
VCEI - 4553
GO/MS

Gabriela Orósco Olmos
DIRECTORA GENERAL
DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA a.i.
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION



REPUBLICA DEL ECUADOR



No. 18405 /DGINC/10

Quito, 30 de julio de 2010.

ASUNTO: REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General:

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de los registros de firmas de la señora Katy Marisol Martínez López, funcionaria de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, FEDEXPOR, autorizada para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 22 de julio de 2010.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que la mencionada funcionaria sea habilitada para emitir dichos certificados.

Muy atentamente,

Andrés Montalvo Sosa

Director General de Integración y Negociaciones Comerciales (E)

Anexo. (lo indicado)

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor William Rodríguez

COMUNIDAD
ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Ecuador
2.- Vigente a partir de:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR -	
5.- Dirección y Jurisdicción: CUENCA - ECUADOR AV. FLORENCIA ASTUDILLO Y ALFONSO CORDERO - EDIFICIO CÁMARA DE INDUSTRIAS, PISO 13	
Tel. (593-7) 2881363	Fax: (593-7) 2881363
Email: kmartinez@fedexpor.com	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario Si (excepto capítulo 87)	7. Capítulo, Partida o Item
--	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: KATY MARISOL
9. Apellidos: MARTÍNEZ LÓPEZ

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

No. 18188 /DGINC/10

Quito, 28 de julio de 2010.

ASUNTO: REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General:

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de los registros de firmas del señor Joffre Ramiro Rodríguez Enríquez, funcionario de la Cámara de la Pequeña Industria del Carchi, autorizado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que el mencionado funcionario sea habilitado para emitir dichos certificados

Muy atentamente,

Andrés Montalvo Sosa

Director General de Integración y Negociaciones Comerciales (E)

Anexo. (lo indicado)

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor William Rodríguez

COMUNIDAD
ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Ecuador
2.- Vigente a partir de:	20 de julio 2010

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL CARCHI	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle Sucre y Ayacucho, Edificio de la Gobernación primer piso.- Tulcán.- Carchi	
Tel: Tel: (062-981-917	Fax : (062-981-917)
Email: capelcar@yahoo.es	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario Si (excepto capítulo 87)	7. Capítulo, Partida o Item
---	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: JOFFRE RAMIRO
9. Apellidos RODRIGUEZ ENRIQUEZ

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
  Ing. Joffre Rodríguez E. AUXILIAR TÉCNICO CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL CARCHI	